



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Servicio de Prevención y Régimen Interno

Área/Servicio: Hacienda, Personal y Régimen Interno
Expediente N.º 3.602/23

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 15 de marzo de 2024

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente N.º 3.602/23, relativo a la contratación del servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización de los centros provinciales de la Diputación de Valladolid.

Visto el informe del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno y de conformidad con el Acuerdo N.º 16/24 de la Junta de Gobierno, por el que se faculta al Presidente para resolver aclaraciones y otras incidencias derivadas del desarrollo del proceso de licitación, así como para rectificar errores de que adolezcan los pliegos, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones concordantes, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar como información adicional relevante y vinculante en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización de los centros provinciales de la Diputación de Valladolid (Exp. 3602/23) el documento "Información adicional Expdte. 3.602/23 Tratamiento contra la legionela/Centros corporativos, equipos e instalaciones".

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo junto con la información adicional para general conocimiento en el Perfil de Contratante de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Rectificar el anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estableciendo la presentación de proposiciones dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el citado Perfil.

EL JEFE DE ÁREA

DECRETO N.º: 1205 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 15 MAR 2024
EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,

INFORMACIÓN ADICIONAL EXPDTE. 3.602/23

TRATAMIENTO CONTRA LA LEGIONELLA/CENTROS COPORATIVOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

CENTRO	DEPÓSITOS	HABITACIONES CON BAÑO	PUNTOS TERMINALES	ACUMULADORES DE AGUA CALIENTE	EQUIPOS RESPIRACIÓN
R. A. CARDENAL MARCELO C/ Los Recreos, 5	Depósito mixto contra incendios y AFCH (100 m3)	142	106	2 Acumuladores	
C.A. DR. VILLACIÁN/CIJ C/ Orión, s/n	Depósito DCI azotea (40 m3) + 5 depósitos de 2000L	188	141	3 Acumuladores (2000 L)	6 nebulizadores

CENTRO	DEPÓSITOS	DUCHAS	GRIFOS	PISCINA	ACUMULADORES DE AGUA CALIENTE
PALACIO DE PIMENTEL C/ Angustias, 44	Depósito de AFCH (1, 1250 m3)		8		1 Calentador
EDIFICIO HOSPITAL VIEJO C/ Ramón y Cajal, 5	Ala oeste: 1.- Depósito (5,29 m3)+ Limpieza (AFCH) 2.-Depósito contra incendios debajo de escalera entrada principal (13,60m3) Ala este: 1.- Depósito contra incendios (15,12 m3) 2.- Depósito AFCH		14		1 Calentador
TEATRO ZORRILLA Plaza mayor	1.- Depósito AFCH (3m3) 2.- depósito de 0,5 m3 para relleno de bomba de agua contra incendios	10	30		1 Calentador
PARQUE BOMBEROS TORDESILLAS	Depósito contra incendios	10	20		1 Calentador
ARCHIVO PROVINCIAL C/ Orión s/n			5		4 Calentadores
EDIFICIO CASA CUNA C/ Costa Rica, s/n		2	14	DCI-Piscina 122,5m3	
EDIFICIO QBO C/Monasterio del Paular s/n	Depósito de 16 m3		6		1 Calentador
ESPACIO LA GRANJA Plan parcial Villa del Prado, 5	Depósito contra incendios 24.000L		6		1 Calentador

Valladolid, 15 marzo de 2024
EL JEFE DEL AREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO,

Fdo.: Juan Carlos Olea Nieto

